

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2212 SANTA COLOMA DE FARNERS

D.^a Beatriu Jodra Brugulat, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Santa Coloma de Farners, Girona, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del estado la declaración de concurso Voluntario Consecutivo n.º 523-2018-A y con número general del procedimiento 17180-42-1-2018-8174397, de la persona Martha Rufina Salgado Ordóñez, con DNI 26315876N. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Auto de fecha 2 de enero de 2019 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a D. Antonio Bou Mias.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes comuniquen la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: etc@extecon.com. Se suspenden las facultades del concursado.

E-mail del registro concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 16 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriu Jorda Brugulat.

ID: A190002463-1